DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRODUCTOR DE LA OBRA SOBRE EL CARÁCTER EUROPEO DE LAS OBRAS DECLARADAS QUE CAREZCAN DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI/NIE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domiciliada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la obra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es una obra producida por la sociedad anteriormente señalada, que a pesar de carecer de certificado de nacionalidad de uno de los Estados Parte del Convenio Europeo de Televisión Transfronteriza, tiene el carácter de obra europea por los motivos indicados a continuación así como que, en línea con lo señalado el apartado 1 del precitado artículo 69, que dispone de la documentación que acredita lo declarado y que la pondrá a disposición de la Administración si le fuera requerida.

**MOTIVOS POR LOS QUE LA OBRA DECLARADA REÚNE EL CARÁCTER DE OBRA EUROPEA**

A continuación se le presentan el listado de supuestos por los que la obra declarada tiene la consideración de obra europea. Señale únicamente los supuestos en los que la obra está incursa:

Es una **obra originaria** de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte del Convenio Europeo sobre la Televisión Transfronteriza del Consejo de Europa, porque la obra se encuentra realizada esencialmente con la participación de autores y trabajadores que residan en uno o varios Estados de los mencionados, y además, cumple con uno de los siguientes tres requisitos (si cumple más de uno, señálelos):

La obra ha sido realizada por un productor establecido en uno de los Estados mencionados.

La producción de la obra ha sido supervisada y efectivamente controlada por uno o varios productores establecidos en uno o varios de dichos Estados.

La contribución de los coproductores de los Estados mencionados haya sido mayoritaria en el coste total de la coproducción, y esta coproducción no haya sido controlada por uno o varios productores establecidos fuera de dichos Estados.

Es una **obra coproducida** en el marco de **acuerdos** relativos al sector audiovisual concertados entre la **Unión Europea y terceros países** que satisfagan las condiciones fijadas en los mismos. El acuerdo en cuestión es el siguiente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Es una obra que no es originaria, pero se ha producido en el marco de **tratados** de coproducción bilaterales celebrados entre los **Estados miembros y terceros países** y la **contribución de los coproductores comunitarios** en el coste total de la producción sea **mayoritaria** y que dicha producción **no esté controlada por uno o varios productores establecidos fuera** del territorio de los Estados miembros. El acuerdo en cuestión es el siguiente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y para que tenga los efectos legalmente establecidos, firmo la presente declaración bajo mi responsabilidad y en nombre de la sociedad,

En la fecha de firma electrónica y, alternativamente, en la siguiente:

A \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Sello y firma)